

**INFORME DE INDICADORES OPERATIVOS
ACTIVIDADES MERITORIAS
ICONTEC 2023**

La Normalización es la actividad que establece disposiciones para uso común y repetido, encaminadas al logro del grado óptimo de orden con respecto a problemas reales o potenciales, en un contexto dado. En particular, la actividad consta de los procesos de formulación, publicación e implementación de normas y permite a un país y su sociedad lograr una economía óptima de conjunto, así como el mejoramiento de la calidad y facilitar las relaciones cliente proveedor en un contexto nacional o internacional, permitiendo así la mejora en la competitividad del país, lo cual beneficia directamente a los consumidores.

ICONTEC es asesor del Gobierno Nacional para las actividades de Normalización. Es por esto, que de acuerdo con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 es reconocido por el Gobierno Colombiano como Organismo Nacional de Normalización y reafirmado este reconocimiento mediante el Decreto 2269 de 1993. En el Decreto 1595 de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, artículo 2.2.1.7.2.5) se confirma que el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) ejercerá las funciones de Organismo Nacional de Normalización. En este campo, la misión del Instituto es promover, desarrollar y guiar la aplicación de Normas Técnicas Colombianas y demás documentos normativos

Etapas del proceso

1. Factibilidad y planeación:

Identificar las necesidades, evaluar la factibilidad y planificar las actividades para la elaboración o actualización de los documentos normativos.

2. Gestión de Comité:

Gestionar el estudio y aprobación de los documentos normativos en los comités técnicos de normalización y actividades complementarias, relacionadas con el trabajo de los comités técnicos (publicaciones, actividades de divulgación, reglamentos técnicos). Incluye las actividades relacionadas con corrección de estilo y traducción para los documentos normativos.

3. Consulta pública:

Someter a una amplia consideración de las partes interesadas (productores, usuarios, academia, consumidores y demás intereses generales), el estudio de los proyectos de documentos normativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia e imparcialidad del proceso de normalización.

4. Aprobación:

Someter el documento normativo a consideración de una entidad independiente del comité, con el fin de avalar los acuerdos técnicos del comité, garantizar la coherencia normativa y el cumplimiento de reglamento de normalización.

5. Edición y difusión:

Hay que asegurar que las versiones vigentes de los documentos se encuentren disponibles en los puntos de consulta, y que se realice la distribución de los bonos a las entidades que participan en el 75% de los estudios oportunamente. Realizar las actividades de divulgación, mediante canales de comunicación electrónicos, impresos, foros y charlas técnicas, con el propósito de que los documentos y las publicaciones lleguen a los diferentes sectores productivos y académicos en el ámbito nacional e internacional.

En el año 2023 se continuó el plan de relacionamiento, en particular con las nuevas autoridades del gobierno y centrado en el plan de desarrollo nacional y la política de reindustrialización. Igualmente se continuó el relacionamiento con las diferentes partes interesadas para conocer sus necesidades y expectativas con el fin de enriquecer el programa de Normalización a desarrollar durante el periodo 2024 2025. Este plan fue presentado a la Comisión Intersectorial de la Calidad para su aprobación.

Las mayores prioridades para el 2023 se centraron en apoyar con la normalización la agenda regulatoria, los objetivos y prioridades trazados por el gobierno en el plan de desarrollo y en la política de reindustrialización y el liderazgo en normalización a nivel internacional.

Con base en lo anterior, se debe destacar el trabajo en conjunto llevado a cabo con la Dirección de Regulación del MinCIT como rector del SICAL, al igual que con los pilares de este subsistema para la estructuración del Conpes de reindustrialización así como las soluciones para la reindustrialización y demás acciones que permitieron seguir fortaleciendo el SICAL y sus resultados tanto a nivel transversal como por sectores. Por otra parte, se llevaron a cabo diversos proyectos de normalización, todos enfocados a apoyar al gobierno y al sector privado en el desarrollo de las prioridades y programas definidos para mejorar los diferentes sectores de la economía.

También se continuó la participación en proyectos de investigación, entre ellos como aliados de COTECMAR.

El liderazgo de ICONTEC en Normalización a nivel regional e Internacional se siguió llevando a cabo como una prioridad para lo cual ICONTEC fue ratificado como miembro del Consejo Directivo de COPANT, se obtuvo una posición en el CAG de DEVCO (Luisa Pallares) y mantuvimos las posiciones de liderazgo en Comités Técnicos de la ISO, siendo las más relevantes la Secretaría y Presidencia del Subcomité del Café; la Vicepresidencia del Comité de Gestión Ambiental y la Secretaría de la Guía de Implementación de la ISO 45001 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Igualmente se nombró al Director Ejecutivo de ICONTEC como miembro del Consejo de ASTM, el cual empezará su participación en el 2024. ICONTEC, además fue sede de la reunión del Consejo Directivo de COPANT en noviembre y se participó en la delegación de Colombia en la COP 28, además de los diferentes comités internacionales como fueron entre otros: ISO/TC 338 Productos menstruales, ISO/TC 323 Economía Circular, ISO/TC 228 Turismo y servicios relacionados, ISO/TC 207 Gestión ambiental, ISO/TC 176 Gestión de calidad, ISO/TC 210 Gestión de la calidad y aspectos generales correspondientes para productos sanitarios, incluidos dispositivos médicos. Igualmente se continuó el liderazgo en temas de

Cero Neto mediante la participación de ICONTEC en la delegación de Colombia en la COP 28 llevada a cabo en Dubai.

Se continuó la participación en el Comité de Dirección del Proyecto Regional de PTB de Infraestructura de la Calidad para la Economía Circular (QI4CE), en el proyecto CABUREK nacional para construcción sostenible en donde se elaboró una NTC para declaraciones ambientales de producto que soporta el nuevo servicio programa de declaraciones ambientales de producto y se acompañó el proyecto de plásticos liderado por ONAC. Adicionalmente se finalizaron en los Subproyectos Binacionales de Reciclaje con INACAL (Perú) y Plásticos en Agricultura con NYCE (México) de los cuales se han obtenido en general los siguientes resultados: Elaboración de una norma técnica binacional para el potencial de reciclabilidad de materiales (proyecto con Perú) y la elaboración de dos NTC de plásticos para agricultura así como los procedimientos de evaluación de la conformidad, un webinar informativo y una infografía del trabajo realizado (Proyecto con México). Adicionalmente, como parte de la participación en el proyecto, ICONTEC lideró la elaboración de una guía COPANT para la inclusión de aspectos de circularidad en las normas técnicas cuyo lanzamiento será en el primer trimestre de 2024.

Y finalmente le relacionamiento con otros ONN se llevó a cabo el cierre del convenio de tutoría “mentoring” con Standards Australia con la visita del Subdirector de Normalización y un Gestor líder sectorial con el fin de continuar la implementación del plan de acción propuesto. Así mismo se prestó apoyo al Organismo de Normalización de Nicaragua mediante una pasantía en Colombia para dar a conocer la estructura, procesos y procedimientos aplicados por ICONTEC, así como la estrategia de normalización.

A continuación, relacionamos los principales contratos y convenios de Normalización desarrollados en el año 2023:

| Entidad | Objeto del contrato | Valor contratos sin IVA (pesos Colombianos) |
|--|--|--|
| ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia | Actualización de la Norma de autorregulación respecto a los compromisos de la industria de bebidas en información nutricional, innovación, publicidad consciente, estilos de vida saludable y comercialización responsable | \$ 15.000.000 |
| Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Ecoparques Industrial ONUDI | Elaboración y publicación de la norma nacional de parques ecoindustriales para Colombia en el Área del Proyecto; | \$ 156.400.000 |
| Ministerio de Educación Nacional | Estudio de una Norma Técnica Colombiana (NTC) para la elaboración de planes de infraestructura escolar, y autorizar en forma permanente su difusión a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional. | \$ 159.663.866 |
| Physikalisch Technische | Realización de la Pasantía para el fortalecimiento de la infraestructura de la Calidad en Nicaragua | \$ 21.028.200 |

| | | |
|--|---|----------------|
| Bundesanstalt PTB | | |
| AFD - Ministerio de Minas y Energía 2022 | Traducción y adaptación al contexto colombiano de 29 normas organismos internacionales del sector hidrógeno. | \$ 280.000.000 |
| ACOPLASTICOS | Actualización de la NTC 1792:2021 “Embalajes. Sacos tejidos de poliolefinas para embalaje”. | \$ 30.000.000 |
| CSP de Colombia | Aclaratoria NTC 4713 | \$ 1.500.000 |
| ACESCO | Elaboración de una norma de empresa de aceso para los proveedores que prestan el servicio de formación e instalación de tejas | \$ 60.000.000 |
| Ministerio de Educación - Educación Superior | Elaboración de la norma técnica colombiana (NTC) plan maestro de infraestructura para el sector de la educación superior. | \$ 168.067.227 |
| PORKOLOMBIA | Validar la metodología de la huella de carbono de la herramienta propia, y elaborar una norma de empresa, un esquema de evaluación de la conformidad y un programa de formación de evaluadores para el sello de porcicultura sostenible. | \$ 68.440.258 |
| Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia | Realización de 26 procesos de normalización que conlleven a la expedición de normas y guías técnicas colombianas relacionadas con la infraestructura de datos, que resulten en su aprovechamiento y generación de valor en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos – PNID. | \$ 337.000.000 |
| Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender | Desarrollar actividades de normalización para apoyar las necesidades del contrato con UAaA para la normalización de los requisitos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) | \$ 320.000.000 |
| FEDEPALMA | Prestación del servicio de traducción de la NE-001 Cultivos y NE-002 Planta de beneficio | \$ 8.600.000 |
| Ministerio del Trabajo | Elaboración de anteproyecto de Guía Técnica Colombiana-GTC que proporcione a las organizaciones del mundo del trabajo, los lineamientos y orientaciones de cómo construir protocolos sobre violencia de género, acoso laboral y acoso sexual laboral; y herramientas complementarias con | \$ 150.420.168 |

| | | |
|--------|--|------------------|
| | enfoque de género en virtud de contribuir a un trabajo digno y decente. | |
| FONTUR | Adelantar los procesos de normalización del sector turismo y para el desarrollo del proceso de consultoría y asesoría para la homologación de las normas NTC de Turismo Sostenible | \$ 1.202.504.202 |

INDICADORES

- Número normas vigentes
 - ✓ 6.817 documentos
- Número de normas elaboradas o adoptadas en 2022 y sus participantes:
 - ✓ 450 documentos
 - ✓ 285 comités técnicos de normalización, (activos 171), en los cuales participan 6.856 miembros.
- **Normas elaboradas solicitadas por una entidad del Estado en 2023:**

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

1. NTC 4744-1 - Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos. Parte 1: Materiales de demarcación
2. NTC 4744-2 - Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos. Parte 2: Equipos
3. NTC 4744-3 - Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos. Parte 3: Retrorreflectividad en la demarcación horizontal en pavimentos"
4. NTC 4744-4 - Aplicación de materiales para la demarcación. Horizontal de pavimentos. Parte 4: Control de la aplicación"

Colombia Productiva

1. NTC 793 - Chocolate de mesa
2. NTC 1266 - Frutas frescas. Mangos.
3. NTC 486 - Masa o pasta o licor de cacao y torta de cacao para la fabricación de productos de cacao y chocolate.
4. NTC 518 - Cacao en polvo y sus mezclas secas con edulcorantes.

Gobernación de Cundinamarca

1. NTC 5113 - Bebidas alcohólicas. Métodos para determinar el contenido de alcohol.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia – INM

2. NTC-ISO 48-1 - Caucho vulcanizado o termoplástico – Determinación de dureza – Parte 1: Introducción y guía
3. NTC-ISO 48-4 - Caucho vulcanizado o termoplástico – Determinación de dureza – Parte 4: Dureza de penetración por método de durómetro (dureza Shore)
4. NTC-ISO 48-9 - Caucho vulcanizado o termoplástico – Determinación de dureza – Parte 9: Calibración y verificación de medidores de dureza.
5. NTC 2201 - Material de vidrio para laboratorio. Pipetas graduadas. Requisitos generales.

6. NTC 2322 - Vidrio. Material de vidrio para laboratorio. Balones volumétricos de un solo trazo.
7. NTC-ISO 6508-1 - Materiales metálicos. Ensayo de dureza Rockwell. Parte 1: Método de ensayo
8. NTC-ISO 6508-2 - Materiales metálicos - Ensayo de dureza Rockwell - Parte 2: Verificación y calibración de las máquinas de ensayo y penetradores
9. NTC-ISO 6508-3 - Materiales metálicos. Ensayo de dureza Rockwell. Parte 3: Calibración de bloques de referencia
10. NTC 2322 - Vidrio. Material de vidrio para laboratorio. Balones volumétricos de un solo trazo.
11. NTC-ISO 6507-2 - Materiales metálicos. Ensayo de dureza Vickers. Parte 2: Verificación y calibración de las máquinas de ensayo
12. NTC-ISO 6507-3 - Materiales metálicos. Ensayo de dureza Vickers. Parte 3: Calibración de los bloques de referencia
13. NTC-ISO 6507-4 - Materiales metálicos. Ensayo de dureza Vickers. Parte 4: Tabla de valores de dureza
14. NTC-ISO 6507-1 - Materiales metálicos. Ensayo de dureza Vickers. Parte 1: Método de ensayo

INVIMA

1. NTC-EN 14476 - Desinfectantes químicos y antisépticos. Ensayo cuantitativo de suspensión viricida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en áreas médicas. Método de ensayo y requisitos (fase 2, etapa 1).
2. NTC-ISO 8536-9:2015 - Equipo de infusión para uso médico. Parte 9: Líneas fluidas para un solo uso con equipo de infusión a presión
3. NTC-ISO 8536-3:2009 - Equipo de infusión para uso médico. Parte 3: Tapas de aluminio para botellas de infusión.
4. NTC-ISO 8536-7:2009 - Equipo de infusión para uso médico. Parte 7: Tapas fabricadas en combinación aluminio-plástico para botellas de infusión.
5. NTC-ISO 10555-4:2013 - Catéteres intravasculares estériles y de un solo uso. Parte 4: catéteres de dilatación con balón.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. NTC 4647 - Alimentos para animales. Preparación de las muestras de ensayo
2. NTC 1273 - Miel de abejas
3. NTC 670 - Alimentos para animales. Derivados y subproductos del trigo
4. NTC 3528 - Alimentos para animales. yuca integral seca para consumo animal.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. NTC 6697 - Método de ensayo para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos bajo condiciones de compostaje controladas, utilizando temperaturas termofílicas
2. NTC 6698 - Método de ensayo para determinar la biodegradación anaeróbica de materiales plásticos bajo condiciones aceleradas de relleno sanitario

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1. GTC 362 - Análisis sensorial. Condiciones generales de servicio para la evaluación sensorial de alimentos y bebidas
2. NTC 6608 - Análisis sensorial. Análisis descriptivo del rendimiento del champú
3. NTC 6725 - Destinos y áreas turísticas. Requisitos de sostenibilidad

Ministerio de Educación Nacional

1. NTC 6714 - Elaboración de planes de infraestructura física para las instituciones de educación superior (IES) . Requisitos
2. NTC 6705 - Elaboración de planes de infraestructura escolar

Ministerio de Minas y Energía

1. NTC-ISO 24431:2016 - Cilindros de gas. Cilindros para gases comprimidos y licuados (excluyendo el acetileno) sin costura o con soldadura y de material compuesto. Inspección en el momento del llenado
2. NTC-ISO 22734 - Generadores de hidrógeno que utilizan electrólisis del agua. Aplicaciones industriales, comerciales y residenciales
3. NTC-ISO 14687 - Calidad del combustible de hidrógeno. Especificaciones de producto
4. NTC-ISO 16110-1 - Generadores de hidrógeno que utilizan tecnologías de procesamiento de combustibles. Parte 1: Seguridad
5. NTC-ISO 16110-2 - Generadores de hidrógeno que utilizan tecnologías de procesamiento de combustibles. Parte 2: Métodos de ensayo que permiten evaluar el desempeño
6. NTC-ISO-TS 19883 - Seguridad de los sistemas de adsorción por oscilación de presión para la separación y purificación del hidrógeno
7. GTC-ISO 15916 - Consideraciones básicas para la seguridad de los sistemas de hidrógeno
8. NTC-ISO 16111 - Dispositivos de almacenamiento de gas transportable. Hidrógeno absorbido en hidruro metálico reversible
9. NTC-ISO 13984 - Hidrógeno líquido. Interfaz del sistema de llenado de combustible para vehículos terrestres
10. NTC-ISO 13985 - Hidrógeno líquido. Tanques de combustible para vehículos terrestres
11. NTC-ISO 19881 - Hidrógeno gaseoso. Contenedores de combustible para vehículos terrestres
12. NTC-ISO 19882 - Hidrógeno gaseoso. Dispositivos de alivio de presión de activación térmica para contenedores de combustible de vehículos de hidrógeno comprimido
13. NTC-ISO 19880-3 - Hidrógeno gaseoso. Estaciones de llenado. Parte 3: Válvulas
14. NTC-ISO 19880-5 - Hidrógeno gaseoso. Estaciones de llenado. Parte 5: Mangueras y ensambles de mangueras del dispensador
15. NTC-ISO 19880-8 - Hidrógeno gaseoso. Estaciones de llenado. Parte 8: Control de calidad del hidrógeno
16. NTC-ISO 17268 - Conector de llenado para el suministro de hidrógeno gaseoso a los vehículos terrestres
17. NTC-ISO 12619-1 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y mezcla de hidrógeno y gas natural. Parte 1: Requisitos generales y definiciones
18. NTC-ISO 12619-2 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y mezcla de hidrógeno y gas natural. Parte 2: Desempeño y métodos de ensayo generales
19. NTC-ISO 12619-3 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y mezcla de hidrógeno y gas natural. Parte 3: Regulador de presión
20. NTC-ISO 12619-5 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y mezcla de hidrógeno y gas natural. Parte 5: Válvula manual del cilindro

21. NTC-ISO 12619-7 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y de mezclas de hidrógeno/gas natural. Parte 7: Inyector de gas
22. NTC-ISO 12619-8 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y de mezclas de hidrógeno/gas natural. Parte 8: Indicador de presión
23. NTC-ISO 12619-11 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y de mezclas de hidrógeno/gas natural. Parte 11: Válvula de exceso de flujo
24. NTC-ISO 12619-15 - Componentes del sistema de combustible para vehículos que funcionan con hidrógeno gaseoso comprimido (CGH2) y de mezclas de hidrógeno/gas natural. Parte 15: Filtro
25. NTC 6694 - Tecnologías del hidrógeno. Terminología
26. NTC-ISO 19880-1 - Hidrógeno gaseoso. Estaciones de llenado. Parte 1: Requisitos generales
27. NTC IEC 62282-3-100 - Tecnologías de celdas de combustible. Parte 3-100: Sistemas de alimentación de celdas de combustible estacionarias. Seguridad
28. GTC 401 - Sistemas de tuberías para hidrógeno
29. NTC 3771 - Instalación de componentes del equipo completo para vehículos con funcionamiento monocombustible GLP o bicomcombustible gasolina-GLP

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. NTC-ISO-IEC 19944-1 - Computación en la nube y plataformas distribuidas – Flujo de datos, categorías de datos y uso de datos - Parte 1: Fundamentos
2. GTC-ISO-IEC 19944-2 - Computación en la nube y plataformas distribuidas. Flujo de datos, categorías de datos y uso de datos. Parte 2: Orientación sobre aplicación y extensibilidad.
3. NTC-ISO-IEC 20546 - Tecnología de la información - Big data - Descripción general y vocabulario
4. NTC-ISO-IEC-TR 20547-1 - Tecnología de la información. Arquitectura de referencia de Big Data. Parte 1: Marco y proceso de aplicación.
5. GTC-ISO-IEC-TR 20547-2 - Tecnología de la información. Arquitectura de referencia de big data. Parte 2: Casos de uso y consideraciones técnicas derivadas.
6. NTC-ISO-IEC 20547-3 - Tecnología de la información. Arquitectura de referencia de Big Data. Parte 3: Arquitectura de referencia.
7. NTC-ISO-IEC 20547-4 - Tecnología de la información. Arquitectura de referencia de Big Data. Parte 4: Seguridad y privacidad.
8. NTC-ISO 20614 - Información y documentación. Protocolo de intercambio de datos para la interoperabilidad y la conservación
9. NTC-ISO-IEC 20889 - Terminología de desidentificación de datos que mejora la privacidad y clasificación de técnicas
10. NTC-ISO-IEC 22123-1 - Tecnología de la información — Computación en la nube — Parte 1: Vocabulario
11. NTC-ISO-IEC 22624 - Tecnología de la información — Computación en la nube — Manejo de datos basado en taxonomía para servicios en la nube
12. NTC-ISO-IEC 23751 - Tecnología de la información — Computación en la nube y plataformas distribuidas — Marco del acuerdo de intercambio de datos (DSA)
13. NTC-ISO-IEC 25010 - Ingeniería de sistemas y software. Evaluación y requisitos de calidad de sistemas y software (SQuARE). Modelos de calidad de sistemas y software.

14. NTC-ISO-IEC 25012 - Ingeniería de software. Evaluación y requisitos de calidad del producto de software (SQuaRE). Modelo de calidad de datos.
15. NTC-ISO-IEC 25024 - Ingeniería de sistemas y software. Evaluación y requisitos de calidad de sistemas y software (SQuaRE). Modelos de calidad de sistemas y software.
16. NTC-ISO-IEC 25059 - Ingeniería de software: Evaluación y requisitos de calidad de sistemas y software (SQuaRE):. Modelo de calidad para sistemas de IA
17. NTC-ISO-IEC 27006 - Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Requisitos para los organismos que realizan auditorías y certificaciones de sistemas de gestión de seguridad de la información.
18. GTC-ISO-IEC 27017 - Tecnología de la información — Técnicas de seguridad — Código de prácticas para controles de seguridad de la información basado en GTC-ISO/IEC 27002 para servicios en la nube
19. GTC-ISO-IEC-TR 27103 - Tecnologías de la información — Técnicas de seguridad — Ciberseguridad y normas ISO e IEC
20. GTC-ISO-IEC-TS 27110 - Tecnología de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad: directrices para el desarrollo del marco de ciberseguridad
21. NTC-ISO-IEC 30161-1 - Internet de las cosas (IoT): requisitos de la plataforma de intercambio de datos de IoT para diversos servicios de IoT. Parte 1: Requisitos generales y arquitectura.
22. GTC-ISO 37156 - Infraestructuras comunitarias inteligentes. Directrices sobre intercambio de datos para infraestructuras comunitarias inteligentes
23. GTC-ISO-IEC-TR 38505-2 - Tecnología de la información. Gobernanza de TI. Gobernanza de datos. Parte 2: Implicaciones de NTC-ISO/IEC 38505-1 para la gestión de datos.
24. NTC-ISO-IEC 38505-1 - Tecnología de la información. Gobernanza de TI. Gobernanza de datos. Parte 1: Aplicación de la NTC-ISO/IEC 38500 a la gobernanza de datos.
25. GTC-ISO-IEC-TS 38505-3 - Tecnología de la información. Gobernanza de los datos. Parte 3: Directrices para la clasificación de datos.
26. NTC-ISO 8000-51 - Calidad de los datos. Parte 51: Gobernanza de los datos: intercambio de declaraciones de políticas de datos.

Servicio Nacional de Aprendizaje

1. NTC 6706 - Método de ensayo para la solidez del color al agua

Superintendencia de Industria y Comercio

1. NTC 4829 - Sistema de información para gas combustible vehicular (GCV)

TRANSMILENIO S.A.

1. NTC 6674 - Seguridad de los vehículos de hidrógeno

Y como retos para 2024, primero debemos mencionar la importancia que tendrá, no solo para ICONTEC sino para nuestro país, el desarrollo de la semana de la ISO en Colombia, siendo ICONTEC el anfitrión para lo cual se esperan al menos 600 participantes de al menos 150 países de manera presencial y más de 4000 de manera virtual. Pero este no será el único reto, también se tiene como objetivo apoyar fehacientemente la política nacional de reindustrialización y su Conpes, al igual que la agenda regulatoria, ambos prioritarios para alcanzar el crecimiento de la economía de diversos sectores de la economía, priorizados en particular en las cinco apuestas productivas definidas por el gobierno nacional. Y por supuesto la participación en los comités internacionales de normalización y la presentación de propuestas de normas desde Colombia para que se conviertan en normas internacionales y el reconocimiento de algunas de ellas a nivel de entidades internacionales marcará una nueva era en el liderazgo de ICONTEC en el contexto mundial.

Adicionalmente, sigue vigente el desafío relacionado con alcanzar una mayor difusión e implementación de las normas para lo cual es necesario seguir en el proyecto de generación de contenidos con valor agregado, ahora con el uso de herramientas de transformación digital y en particular la inteligencia artificial. Igualmente se seguirá evaluando la plataforma mas adecuada para el servicio de suscripción de contenidos de manera que el servicio ofrezca cada vez mayor valor agregado a los usuarios.

ACREDITACION EN SALUD

Visión General del Sistema de Acreditación en Salud:

El Sistema de Acreditación en salud es un modelo de evaluación de la calidad superior de las instituciones de salud de Colombia, que comenzó su operación formalmente en enero de 2004, bajo la figura de un contrato de concesión pública firmado entre Icontec y el entonces Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección. En el año 2022 se expidió la resolución 556 del 7 de abril de 2022 que es la autorización de operación del sistema por parte de Icontec como único organismo de acreditación en salud del país, hasta el vencimiento del certificado ISQua en el año 2026.

El sistema de acreditación se propone contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones de salud del país a través de un proceso estructurado que parte de la realización por parte de las instituciones hospitalarias de ejercicios de auto evaluación, en los cuales deben comparar la realidad institucional con una serie de estándares en los que se acogen las mejores prácticas internacionales en materia de prestación de servicios de salud y se adoptan las recomendaciones de organismos internacionales en particular la OMS (Organización Mundial de la salud) e ISQua (Sociedad Internacional para la Calidad en el Cuidado de la Salud). Una vez las instituciones han avanzado en su proceso de preparación y han realizado planes de mejoramiento deben preparar su presentación a la evaluación externa realizada por Icontec, para lo cual además deben cumplir una serie de requisitos de entrada, que apuntan a garantizar que las instituciones cumplen los requisitos legales de operación.

La acreditación en salud forma parte de las acciones de responsabilidad social de Icontec y es una delegación pública del gobierno nacional bajo la rectoría del Ministerio de Salud y Protección Social que ejecutamos desde hace mas de 20 años en respuesta a sucesivos mandatos legales. La acreditación está enfocada en mejorar la calidad de la atención en salud en ejes específicos como la seguridad, la humanización y el cumplimiento de estándares específicos superiores y contribuye a elevar el nivel de los requisitos legales de calidad del país.

Los ejes fundamentales en los que se centra el sistema son:

Seguridad de paciente: que promueve que las atenciones a los pacientes sean seguras, a partir de prácticas internacionales que cuentan con evidencia científica, por ejemplo, el lavado de manos o las técnicas para la aplicación correcta de medicamentos. La implementación de todas estas técnicas contribuye a reducir la mortalidad o el daño permanente a los pacientes con enormes beneficios sociales, que son del interés general de toda la población pues todos necesitaremos en algún momento los servicios de salud.

Humanización de la atención: que promueve el trato amable y el respeto de la dignidad de la persona humana y en el que se incluyen diferentes exigencias, por ejemplo, las relacionadas con el manejo apropiado del dolor, la información precisa y oportuna, el respeto de la privacidad, las condiciones de silencio y demás elementos que contribuyan positivamente a un tratamiento efectivo y a un servicio que considere las condiciones del enfermo y de su familia.

Gestión de la Tecnología: orientado especialmente a que se use apropiadamente la tecnología necesaria para la atención, en particular que se cuente con los recursos tecnológicos necesarios, que los mismos sean objeto del mantenimiento preventivo y correctivo, que se evalúe la oportunidad con que se ofrecen dichos servicios y la calidad de los resultados.

Gestión del Riesgo: que incluye la evaluación integral de los riesgos clínicos de los pacientes, tanto a nivel individual como a nivel poblacional. Además, la acreditación promueve la gestión integral del riesgo en las instituciones de salud, es decir el abordaje de los riesgos estratégicos, administrativos, legales, entre otros y su intervención oportuna que debe contribuir a la sostenibilidad de las organizaciones de salud. Dada la importancia que tienen las instituciones de salud, en particular los hospitales y las clínicas para la comunidad, el abordaje de la acreditación en salud tiene no solo un impacto directo sobre los pacientes y sus familias, sino además sobre la comunidad toda, que contará con instituciones sólidas, eficientes y sostenibles en el tiempo.

Atención centrada en el paciente y su familia: Todo el sistema de acreditación en salud está planteado para que las instituciones de salud orienten sus esfuerzos y capacidades hacia el beneficio de sus usuarios y de sus familias, con lo cual se pretende apuntar a una visión de servicio más sólida fundada en las necesidades humanas. Este enfoque es una contribución esencial del modelo de acreditación en salud a la calidad de vida de millones de personas que necesitan servicios de salud efectivos.

Mejoramiento Continuo de la Calidad: La acreditación en salud propone que la calidad tiene comienzo, pero no fin y que siempre es posible mejorar, para esa finalidad el modelo dispone de herramientas y recomendaciones específicas para impulsar el trabajo en equipo, fortalecer la comunicación, el trabajo interdisciplinario y generar propuestas innovadoras de mejora. Dado que es del interés general de la comunidad que las instituciones de salud mejoren en forma permanente, el sistema tiene diferentes niveles de exigencia que determinan una escalera de mejoramiento continuo, el modelo de evaluación contribuye agregando valor en cada etapa que transita la institución en la búsqueda de la acreditación con excelencia.

Responsabilidad Social: En este punto el sistema de acreditación contiene requisitos en los estándares para promover que desde el gobierno corporativo se desarrollen las materias fundamentales de la responsabilidad social, en especial nos interesa que el hospital comprenda sus relaciones con el entorno y con la comunidad a la que sirve. Los avances en este ámbito incluyen el avance de las instituciones hacia la rendición de cuenta a través de modelos internacionales.

Transformación cultural: Las iniciativas contenidas en los ejes anteriores se materializan en el objetivo fundamental y más importante del sistema de acreditación que consiste en generar un proceso de transformación cultural de largo plazo en las instituciones, de tal forma que en cada eje del sistema la institución pueda demostrar cambios culturales notorios en favor de la mejor calidad de atención posible, dicha transformación debe partir de la alta dirección y debe implicar a todos los colaboradores vinculados y se debe reflejar en el día a día de la institución.

Esquema de evaluación: el sistema de acreditación en salud de Colombia está basado en la verificación del cumplimiento de 158 estándares. Es un modelo de evaluación cualitativo y cuantitativo. El sistema se ha desarrollado en etapas sucesivas desde el año 2004, en la actualidad estamos ejecutando el llamado modelo de evaluación tres, lo cual significa que hemos desarrollado dos modelos anteriores. La evaluación es realizada por evaluadores formados por Icontec, los cuales aplican diversas metodologías de evaluación de talla internacional, al punto que nuestro modelo de evaluación ha sido acreditado Internacionalmente por ISQua en tres ocasiones consecutivas, en los años 2009, 2013 y 2017 y 2021 constituyéndose en el primer modelo de este tipo acreditado en Latinoamérica y el primero en habla hispana. La acreditación internacional confiere a los certificados que expedimos talla internacional y hace más competitivas a las instituciones en el ámbito regional, tal como lo ha demostrado el posicionamiento de diversos hospitales y clínicas de Colombia en el ranking de la revista América Economía.

Un aspecto clave del modelo de acreditación en salud es que la decisión de otorgar o negar la acreditación depende de la “junta nacional de acreditación” una instancia prevista por el sistema de carácter neutral, independiente y autónomo que garantiza la transparencia e independencia del proceso.

Evolución del sistema de acreditación: A partir del 29 de julio de 2015, el modelo de acreditación en salud funciona bajo la figura de organismos de acreditación en salud que cumplen los requisitos legales para operar y cuentan con la autorización del gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social. Bajo esa figura Icontec presentó los requisitos exigidos en la ley y obtuvo la autorización como “organismo de acreditación en salud”, función que se suma a todas las demás actividades de carácter meritorio que realiza en particular la normalización.

El sistema de acreditación en salud se constituye hoy en el norte de la calidad de las instituciones de salud del país, su implementación le ha permitido al gobierno nacional expedir requisitos legales con base en los requisitos exigidos inicialmente en el modelo de acreditación, con lo cual se ha dado cumplimiento a la visión planteada para el sistema en sus inicios en el sentido de ser el impulsor principal de la calidad de la atención en salud en el país.

Cifras generales del Sistema de Acreditación en Salud:

- Ingresos servicio Acreditación Salud 2023: 2.725.779 millones.
- Número de entidades acreditadas a 2023: 59
- Número de entidades de salud evaluadas (otorgamiento, seguimiento, renovación) 2023: 44

En cuanto a los foros de salud, en el año 2023 se presentó un incremento exponencial del número de foros realizado en forma gratuita por diferentes actores del sistema, entre otros cajas de compensación EPS, secretarías de salud, asociaciones diversas, gremios de la salud y las propias instituciones acreditadas. Algunos ejemplos incluyen foros realizados por las secretarías de salud del Distrito, Cundinamarca, Cartagena, etc.

A continuación, relacionamos los contratos celebrados en virtud de nuestro servicio de Acreditación Salud que finalizaron en 2023 y nuevos de 2023:

| AÑO CONTRATACION | FECHA FIRMA CONTRATO | RAZÓN SOCIAL | VALOR CON IVA |
|-------------------------|-----------------------------|---|----------------------|
| 2023 | 2023-01-24 | HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA | \$ 74.175.125 |
| 2023 | 2023-01-19 | CLINICA DEL CARIBE SA | \$ 51.213.096 |
| 2023 | 2023-06-27 | ESE SALUD DEL TUNDAMA | \$ 31.097.254 |
| 2023 | 2023-02-17 | DIME | \$ 81.479.163 |
| 2023 | 2023-02-28 | HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN | \$ 86.551.965 |
| 2023 | 2023-03-03 | FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA | \$ 74.737.211 |
| 2023 | 2023-09-23 | HOSPITAL SUSANA LOPEZ VALENCIA | \$ 86.551.965 |
| 2023 | 2023-03-24 | HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES | \$ 86.957.699 |
| 2023 | 2023-03-15 | INSTITUTO CANCER DE NARIÑO LTDA | \$ 71.007.219 |
| 2023 | 2023-04-18 | SAN VICENTE FUNDACION RIONEGRO | \$ 41.953.377 |
| 2023 | 2023-01-01 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR | \$ 80.154.117 |
| 2023 | 2023-04-18 | CLINICA VIP | \$ 72.063.188 |
| 2023 | 2023-04-19 | CLINICA DEL COUNTRY | \$ 54.222.192 |
| 2019-2023 | 2019-08-14 | CLINICA DEL OCCIDENTE | \$ 31.441.843 |
| 2023 | 2023-10-20 | FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER FOSCAL | \$ 75.280.884 |
| 2023 | 2023-05-18 | FUNDACION CARDIOINFANTIL | \$ 86.624.193 |
| 2023 | 2023-12-22 | PASTO SALUD ESE | \$ 55.152.724 |
| 2023 | 2023-05-30 | HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE | \$ 34.493.841 |
| 2023 | 2023-06-21 | LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL | \$ 73.216.976 |
| 2023 | 2023-06-23 | ESE HOSPITAL DE NEMOCON | \$ 18.098.432 |
| 2023 | 2023-06-30 | HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA | \$ 39.577.448 |
| 2019- 2023 | 2019-10-10 | CLINICA DE LA MUJER | \$ 30.605.069 |
| 2023 | 2023-07-11 | CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE | \$ 33.657.716 |
| 2023 | 2023-07-17 | CLINICA SOMER | \$ 53.882.483 |
| 2023 | 2023-07-12 | HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA | \$ 39.614.486 |
| 2019- 2023 | 2019-11-19 | HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO | \$ 36.533.087 |
| 2023 | 2023-08-23 | CLINICA IMBANACO | \$ 49.565.262 |
| 2023 | 2023-08-02 | CLINICA EL TESORO | \$ 94.734.495 |
| 2023 | 2023-09-25 | SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL DE SAN JOSE | \$ 86.551.965 |
| 2023 | 2023-06-20 | HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER | \$ 34.493.841 |
| 2023 | 2023-09-25 | HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO | \$ 86.551.956 |
| 2023 | 2023-09-22 | CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA | \$ 58.007.272 |
| 2023 | 2023-06-20 | HOSPITAL TOMAS URIBE TULUA | \$ 34.493.841 |
| 2023 | 2023-10-20 | CLINICA REINA SOFIA | \$ 86.957.699 |

| AÑO CONTRATACION | FECHA FIRMA CONTRATO | RAZÓN SOCIAL | VALOR CON IVA |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 2019- 2023 | 2019-09-13 | CLINICA CORPAS | \$ 33.052.844 |
| 2023 | 2023-07-01 | RED DE SALUD CENTRO ESE | \$ 78.592.561 |
| 2023 | 2023-10-20 | FUNDACION VALLE LILI | \$ 55.915.676 |
| 2023 | 2023-11-10 | RED NORTE CALI | \$ 83.065.462 |
| 2023 | 2023-11-10 | VIRREY SOLIS IPS | \$ 27.170.913 |
| 2023 | 2023-11-10 | COMFAMILIAR RISARALDA | \$ 34.493.841 |
| 2023 | 2023-11-17 | SALUD SOCIAL | \$ 34.493.841 |
| 2023 | 2023-11-21 | CORPORACION JUAN CIUDAD MEDERI | \$ 130.941.936 |
| 2023 | 2023-12-05 | FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA | \$ 49.550.423 |
| 2023 | 2023-07-15 | HOSPITAL CIVIL DE IPIALES | \$ 27.348.256 |

A los señores afiliados una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO.
Director Administrativo y financiero.
ICONTEC